



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

Córdoba
Entre todos

3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCVIII - TOMO DXL - Nº 6

CORDOBA, (R.A) LUNES 11 DE ENERO DE 2010

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

ASOCIACION MUTUAL ONCATIVO DE
SOCIOS Y ADHERENTES DEL CLUB
SPORTIVO Y CULTURAL UNION
INAES: Resolución Nº 384 – Matrícula 718

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 13/02/2010 a las 18,00 hs. en la sede social. Orden del Día: 1) Elección de 2 asambleístas para la suscripción del acta conjuntamente con el presidente y secretario. 2) Motivos de la convocatoria fuera de término. 3) Tratamiento y consideración del inventario, balance general, estado de evolución del patrimonio neto, cuenta de gastos y recursos, estado de flujo de efectivo, notas y anexos e informe del órgano de fiscalización y memoria del ejercicio social cerrado al 30/6/2009. 4) Adecuación del Reglamento de Servicio Gestión de Préstamo a lo establecido en la Resolución INAES n° 1481/09. 5) Elección de 1 presidente, 1 secretario, 1 tesorero y 2 vocales titulares y 5 vocales suplentes, para integrar el Consejo Directivo por vencimientos de mandato y por el término de 2 años, y 3 miembros titulares y 3 suplentes para integrar la junta fiscalizadora y por 2 años, de conformidad a lo establecido en el Art. 48 Cap. V del Estatuto Social. Art. 48° del estatuto en vigencia. La comisión directiva.

3 días – 92 – 13/1/2010 - s/c.

ASOCIACION CIVIL CENTRO
COMUNITARIO ESTACION FLORES

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 28/01/2010 a las 10 hs. en la sede. Orden del Día: 1) Elección de 2 asociados para que firmen el acta de asamblea. 2) Consideración de los estados contables, memoria anual, informe de contador certificados por Consejo Profesional, informe de comisión fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado al 31/12/2008. 3) Elección de la totalidad de los miembros de la comisión directiva y de la comisión revisora de cuentas, por finalización del mandato correspondiente. De acuerdo a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, la asamblea se realizará 1 hora después de la correspondiente a la convocatoria, cualquiera fuera el número de asociados presentes, siempre que éste no sea inferior al total de miembros titulares de la comisión directiva. La comisión directiva. La Tesorera.

3 días – 91 – 13/1/2010 – s/c.

**SOCIEDADES
COMERCIALES**

SIT S.R.L

Por contrato social y Acta n° 1 de fecha 12/11/2009, los Sres. Marcelo Gustavo SALVA, argentino, D.N.I. N° 16.907.586, separado, nacido el 30/09/1964, Técnico Mecánico, con domicilio en calle Mayor Casado nro. 1852, B° Santa Isabel, Córdoba y Alfredo José SALVA, argentino, D.N.I. N° 6.173.641, viudo, nacido el 03/09/1938, Técnico Comercial, domiciliado en calle José Pedro Parras nro. 1274 B° Jardín, Córdoba; resuelven de mutuo y común acuerdo constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada. Denominación: La sociedad girará bajo la denominación de "SIT S.R.L." con domicilio legal en Pcia. de Córdoba, con sede social en av. Rafael Nuñez 3612, P.B., of. A, B° Cerro de las Rosas de la ciudad de Córdoba. Duración: 99 años a partir de la fecha de la suscripción del presente Contrato. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros, y/o asociada a terceros, por mandato, por consignación o representación de empresas nacionales o extranjeras, en el país o en el extranjero, a: I) Diseño, Desarrollo, Fabricación, Producción y Comercialización de partes o equipamientos mecánicos, electrónicos y eléctricos completos; II) Diseño, Producción y Comercialización de Software, Controladores lógicos programables o plc, Comandos de interfaz, Programas de Computación, insumos varios; III) Diseño, Elaboración, Producción y Comercialización de Piezas y Dispositivos especiales electromecánicos con aplicación a Telé-cámaras y controladores ópticos artificiales; IV) Comercialización y Servicios de Automatización Electromecánica, Industrial y Robótica; V) Diseño, Producción y Comercialización de Maquinas Electromecánicas para supervisión y control de calidad. Brindar asesoramiento técnico e industrial vinculado al mercado en las actividades descriptas en el Punto I al V. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos, contratos, negocios, contrataciones que no sean contrarios a las leyes o a este contrato. A los fines de alcanzar los objetivos propuestos podrá comprar, vender, alquilar, arrendar, subarrendar, importar, exportar y efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes, ya sea de naturaleza civil, comercial, administrativa o judicial o de cualquier otra que se relacione directamente con su objeto. El capital social es de \$20.000, dividido en 200 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una, distribuidas en la siguiente proporción: Sr. Marcelo Gustavo SALVA suscribe 190 cuotas sociales y Alfredo

José SALVA suscribe 10 cuotas sociales integradas en efectivo. ADMINISTRACION de la sociedad estará a cargo de Marcelo Gustavo SALVA quien revestirá el carácter de gerente, ejerciendo la representación legal y cuya firma obliga a la sociedad. El ejercicio económico de la empresa se practicará anualmente el 31 de diciembre,.- Juzgado Civil y Comercial de 29ª Nominación. Oficina 14 de Diciembre de 2009.- Marcela Silvana de la Mano, Pros. Letrada. Juzg. C. y C. 29ª. Nom. C. y S. N° 5.

N° 32067 - \$ 167.-

OVER S.R.L.

Disolución Anticipada

En la ciudad de Córdoba a diez días de marzo de 2009, en el domicilio legal de la sede social de calle Derqui N° 320 de esta ciudad de Córdoba se reúnen los socios, Egea Andrés Raúl DNI N° 10.772.813 argentino, divorciado, comerciante y Egea Héctor Gustavo DNI N° 16.742.881 argentino, casado, comerciante a los fines de considerar los siguientes hechos: que la firma concluyó sus actividades comerciales en el mes de diciembre de 2006 y no existiendo otro objetivo para que la sociedad este en funcionamiento los dos socios convienen en manifestar la disolución y liquidación de la sociedad Over S.R.L. que se encuentra inscripta en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Córdoba en el Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo el N° 2111 Folio 8691 Tomo 35, con modificaciones inscriptas en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Córdoba en el Protocolo de Contratos y Disoluciones con fecha 28 de noviembre de 1987 bajo el N° 2148, Folio 7720, Tomo 31 en los términos de la ley 19.550 y sus modificaciones. Que según lo surge de la cláusula novena del contrato social estas tareas estarán a cargo de los socios, designándose al Sr. Egea Andrés Raúl DNI N° 10.772.813 como socio gerente y liquidador de la misma, para que cumpla con las disposiciones del Art. 101 y siguientes de la ley de sociedades comerciales. En este acto el Sr. Egea Andrés Raúl acepta el cargo para el que fue designado, fijando domicilio en Pasaje Juan R. Jiménez N° 1348 Dpto. 4, B° Cofico de esta ciudad. No habiendo más puntos que tratar y por lo expuesto y en prueba de conformidad y ratificación de todo lo actuado por esta sociedad y sus socios se firma la presente acta en lugar y fecha de encabezamiento. Córdoba, 16 de setiembre de 2009.

N° 32260 - \$

ECOLOGÍA Y TECNOLOGÍA S. A.

Designación de Directores

De acuerdo a lo resuelto en Asamblea General Ordinaria N° 3 del día 02 de diciembre de 2009 se eligieron autoridades por el término de tres ejercicios (art. 257 Ley 19.550) quedando el directorio constituido de la siguiente manera: Director Titular: Presidente Sr. Tomás Alberto Prato DNI N° 21.756.832 y Director Suplente: Sr. Leandro Macchione, DNI N° 29.974.132. Insp. Soc. Jurídicas.-

N° 30556 - \$ 35.-

EL TACAI S.A.

MORTEROS

Elección de autoridades
Edicto Rectificadorio

Por edicto N° 21252 de fecha 18/9/2009 donde dice director titular Abratte Rita María Catalina debe decir Abratte Rita María Catalina. Córdoba, 16/12/2009.

N° 31770 - \$ 35

TARJETA NARANJA S.A.

CESIÓN FIDUCIARIA DE CRÉDITOS

Se hace saber que el Directorio de la sociedad en su reunión del día 11 de marzo de 2008 ha resuelto ceder fiduciariamente créditos originados por el uso de tarjetas de crédito "Tarjeta Naranja" a favor de Equity Trust Company (Argentina) S.A. como fiduciario del Fideicomiso Financiero "Tarjeta Naranja Trust VIII" y no a título personal, emisor de a) valores representativos de deuda cuya oferta pública fuera aprobada por la Comisión Nacional de Valores mediante Despacho de la Gerencia de Productos de inversión colectiva del 8 de agosto de 2008 en el expediente N° 1178/2008; y b) certificados de participación, los cuales no cuentan con oferta pública, según contrato de fideicomiso financiero suscripto el 5 de agosto de 2008. La cesión que aquí se notifica refiere a los créditos especialmente indicados en los discos compactos incluidos en el Anexo I del contrato de cesión celebrado con fecha 21 de Diciembre de 2009 entre el fiduciario, el fiduciante y el administrador. La presente importa notificación en los términos del artículo 1467 del Código Civil. La cesión de los créditos al fideicomiso financiero no implica alterar las relaciones jurídicas originales celebradas entre Tarjeta Naranja S.A. y los deudores cedidos, y sólo determina para éstos el cambio de la persona del acreedor, que en lo sucesivo en virtud de la cesión pasará a ser el fideicomiso financiero, representado en la persona del fiduciario, sin perjuicio de lo cual los deudores cedidos podrán

continuar efectuando los pagos debidos bajo los créditos en los lugares habituales de pago. El listado de créditos cedidos ha sido presentado en el expediente antes referido. Córdoba, 21 de Diciembre de 2009. Prof. David RUDA, Presidente de Tarjeta Naranja S.A.

2 días - 32307 - 30/12/2009 - \$ 190.-

**NUEVO NORTE FORESTAL
AGROPECUARIA S.A.**

Elección de Síndicos

Edicto Ampliatorio al N° 24972 de fecha 27 de octubre de 2009

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria N° 36, del 11 de mayo de 2009, se aprobó la elección del Dr. Hugo Jorge Carassai, como síndico titular y al Dr. Lucas José Bondone como síndico suplente, por un ejercicio.

N° 32322 - \$ 35

DUCOWACE S.R.L.

Constitución

Instrumento Constitutivo: 1/12/2008. Socios: Aldo Sergio Nadalez 40 años, DNI N° 20.523.922, argentino, casado, comerciante, construcción, domiciliado en calle Pedro C. Molina 603, Almafuerde, Provincia de Córdoba, Walter Néstor Cámara, 43 años, DNI N° 17.530.731, argentino, casado, Licenciado en Educación Física, Empresario, domiciliado en calle Celso Barrios 1402, Mza. 35, Lote 36, Country del Jockey, ciudad de Cba. Víctor Naldo Comba, 45 años; DNI N° 16.282.464, argentino, casado, comerciante, productor agropecuario, domiciliado en calle Alberdi 497, Almafuerde, Pcia de Cba., Jorge Omar Dutto, 40 años, DNI N° 20.287.568, argentino, casado, Ing. Agrónomo, domiciliado en calle Santa Cruz 59, B° Quintas de S. Ana, Cba. Denominación: Ducowace SRL. Domicilio social: Almafuerde, Dpto. Tercero Arriba, de la Pcia. de Cba. Sede social: Pedro C. Molina 603, Almafuerde, Dpto. Tercero Arriba, de la Pcia. de Cba. Objeto social: a) la instalación, explotación, organización; prestación de servicios y comercialización de todo tipo de negocios vinculados a las actividades de recreación, deportivas, artísticas, musicales, culturales y gastronómicas tales como bares, pizzerías, restaurantes, parrillas, confiterías, cafeterías, lugares de esparcimiento, recreación y diversión, banquetes y salones de fiestas. B) El ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones. C) La realización de Operaciones Financieras con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. D) La importación, exportación, industrialización, intermediación, promoción, fabricación, reparación y comercialización, en cualquiera de sus formas, de todo tipo de productos y servicios orientados a la industria de la construcción, equipamiento para la industrial, hogar, oficina y hoteles. Refacción de todo tipo de inmuebles, decoración de la vivienda, empresas, oficinas, hoteles, entes públicos y privados. La construcción de edificios para oficinas en propiedad horizontal, viviendas unifamiliares, galpones, edificios para vivienda, refacciones y cualquier otra clase de obras de ingeniería o arquitectura de carácter público o privado. B) La compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales, tanto propios como de terceros. E) La prestación de servicios de consultoría profesional capital social: \$ 20.000. Plazo de duración: 50 años, contados a partir de la suscripción del presente contrato social.

Administración y representación: a cargo del Sr. Aldo Sergio Nadalez en su carácter de socio gerente. Para la enajenación de bienes de uso, muebles o inmuebles, será necesaria aprobación de la mayoría del capital y la firma conjunta de todos los socios, al igual que la constitución de derechos reales sobre tales bienes. Las facultades alcanzan los actos previstos en los artículos 782 y 1881 del C. C. y lo dispuesto en el artículo 9 del Dec. 5965/63. Fecha de cierre de ejercicio: 30/12 de cada año. Interviene Juzg. De 1° Inst. y 7° Nom. C. y C. Oficina, 27 de marzo de 2009. N° 32347 - \$ 179

MUEBLES RIVADAVIA S.C.C.

RIO CUARTO

Por instrumento privado de fecha 25/4/1994, se dispuso la resolución parcial de la sociedad. El socio Enrique Alberto Sosa, LE N° 6.659.897 se retira de la sociedad y en pago de la participación social que tenía se le entrega un bien inmueble inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba, en el protocolo de Dominio al N° 18878, folio 27564, tomo 111, del año 1981, valuado en \$ 40.000. Los restantes socios Sres. Roberto Antonio Santa, LE N° 6.657.916 y Héctor Hugo Santa, DNI N° 10.585.287, continúan con los negocios sociales y se constituyen en los únicos titulares del capital social de la sociedad. Toman a su cargo el pasivo y el activo de la firma social de la sociedad. Toman a su cargo el pasivo y el activo de la firma resultante de un balance general confeccionado al efecto. Toda deuda que no sean incluida en el balance, aún cuando hubiera sido contraída por alguno de los socios en nombre y en beneficio de la sociedad, será soportada por partes iguales por los integrantes de ésta. En el supuesto que alguno de los socios hubiera contraído cualquier deuda en propio beneficio y que la sociedad debiere responder por la misma, los importes que ésta debiera abonar podrán ser descontados al responsable de cualquier suma que debería percibir por cualquier concepto. La aceptación del activo y pasivo que tome a cargo la sociedad una vez aprobado el balance general confeccionado al efecto, no incluye las deudas impositivas que pudieran resultar de determinaciones futuras que se practiquen y que fueran consecuencia de inspecciones o controles rutinarios y que correspondan al período anterior a la resolución parcial de la sociedad. Autos. "Muebles Rivadavia SCC - Solicita Inscripción". Juzgado Civil, Comercial y de Familia de 1° Inst. y 3° Nom. de Río Cuarto. Secretaría Dra. Ana M. Baigorria. Río Cuarto, 18 de noviembre de 2009.

N° 32370 - \$ 107

EL MALACATE S.R.L.

RIO CUARTO

Fecha del instrumento: 31/8/2009 y acta de rectificación del 10/11/2009. Integrantes: Elena María Vicente DNI N° 17.991.725, nacida el 7/11/1966, docente y Francisco Egidio Cosio, DNI N° 17.049.706, nacido el 16/11/1964, médico cirujano, ambos de nacionalidad argentina, domiciliados en Roque Sáenz Peña s/n de Del Campillo, Córdoba y de estado civil casados. Denominación: El Malacate S.R.L. Domicilio: Del Campillo, Departamento General Roca, Pcia. de Córdoba, hoy en calle San Martín 183, no obstante este para que se constituyan otros especiales o generales. Objeto social: la explotación por cuenta propia o de terceros, o asociada con otras personas, de las siguientes actividades: a) Agropecuarios: la explotación de

la ganadería y la agricultura, por cuenta propia o de terceros, o asociada con terceros, sea en campos propios, o tomados a terceros por cualquier título, b) Comerciales: la compra, venta, importación, exportación, consignación, distribución y representación de todo tipo de maquinarias, herramientas y sus partes y demás bienes destinados a la actividad agropecuaria, como asimismo la comercialización e intermediación en negocios inmobiliarios, de hacienda, cereales, oleaginosos y forrajeras y cualquier otro tipo de granos en general, e insumos para el agro, y c) Servicios: la prestación a terceros de servicios de contratista rural, gestión de negocios y comisión de mandatos en general y todo otro negocio lícito que se encuentre dentro del marco de referencia descripto precedentemente, que convengan sus integrantes. Duración: noventa años a contar desde el día de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: pesos veinte mil (\$ 20.000) dividido en cien (100) cuotas sociales, con un valor nominal de pesos Doscientos (\$ 200) cada una de ellas y que los socios suscriben en la siguientes proporciones: la señora Elena María Vicente noventa (90) cuotas sociales, por la suma de pesos dieciocho mil (\$ 18.000) el señor Francisco Egidio Cosio diez (10) cuotas sociales, por la suma de pesos dos mil (\$ 2.000); Administración y representación legal: a cargo de gerentes. Se designa gerente a Elena María Vicente. Cierre de ejercicio: 30 de setiembre de cada año. Autos: "El Malacate SRL s/Inscripción en el Registro Público de Comercio". Juzgado Civil, Comercial y de Familia de 1° Inst. y 3° Nom. de Río Cuarto, Secretaría N° 6, Dra. Ana M. Baigorria. Río Cuarto, 30 de noviembre de 2009.

N° 32371 - \$ 183

GOLYMEN S.R.L.

Modificación del contrato social

En la reunión llevada a cabo el día 20 de octubre de 2009, los socios de Goly-men S.R.L., Juan Gabriel Rumie Vittar, DNI 28.473.424 y Juan Pablo Rumie Vittar, DNI 26.085.942, resolvieron modificar la cláusula séptima del contrato social, quedando redactada así: "Séptima: Administración y Representación legal: la administración y representación legal estará a cargo del señor Juan Gabriel Rumie Vittar, quien revestirá el cargo de gerente, cuya firma obligará a la misma, designado por el plazo de duración de la sociedad. La firma social se exteriorizará mediante la firma personal del Gerente, acompañada del sello de la sociedad, que especificará nombre y cargo del firmante. El socio gerente representará a la sociedad en todas sus actividades y negocios que correspondan al objeto social, teniendo facultades para administrar y disponer de los bienes, pudiendo otorgar poder amplio de administración y representación a empleados superiores de la misma y/o de las personas que considere necesaria para el mejor desempeño de la administración". Río Cuarto, 2 de diciembre de 2009.

N° 32374 - \$ 67

DELFINA S.R.L.

Constitución de Sociedad

Socios: Guillermo María Jonneret, argentino, comerciante, nacido el 16 de noviembre de 1958, DNI 12.533.662, de estado civil casado, con domicilio real en calle Deán Funes 729 de la localidad de Morrison, Provincia de Córdoba, José Mario García, argentino, comerciante,

nacido el 24 de enero de 1956, DNI 11.501.937, separado de hecho divorcio vincular en trámite por ante el Juzgado de 1° Inst. 1° Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Bell Ville, Secretaría N° 2 Expte. "G" N° 08/09 con domicilio real en Callejón Fraternidad 46 de la localidad de Ballesteros, Provincia de Córdoba y María Julieta García argentina, comerciante, nacida el 13 de abril de 1985, DNI 31.150.101, soltera, realmente domiciliada en Av. San Martín 472 de la localidad de Ballesteros, Provincia de Córdoba. 2) Fecha del contrato: 4 de agosto de 2009. 3) Denominación: Delfina SRL. 4) Domicilio: legal en jurisdicción de la localidad de Morrison en calle Gral. Paz 217, Provincia de Córdoba. 5) Objeto: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros en cualquier lugar del territorio de la República Argentina a las actividades relacionadas con los siguientes rubros: a) Comerciales: a la compra, venta, distribución, elaboración, importación, exportación de mercaderías, materias primas, productos elaborados y semielaborados, de todo tipo relacionados con el rubro supermercadista. Transporte de mercaderías, frutos y productos, dentro de los límites del país y en países extranjeros. B) Agropecuarias: explotación, producción y comercialización de todo tipo de actividad agrícola ganadera dentro del territorio de la República Argentina. C) Inmobiliarias: para lo cual podrán adquirir, vender, arrendar, tomar y/o dar en comodato inmuebles urbanos o rurales. D) Financieras: otorgar o solicitar préstamos con o sin garantía, a corto, mediano o largo plazo. Acordar toda clase de créditos, incluidos los hipotecarios. Realizar aportes de capital a personas o sociedades constituidas o a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, en cualquiera de las modalidades creadas o a crearse, exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 6) Plazo de duración: noventa y nueve (99) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital: el capital social lo constituye la suma de pesos Cien Mil (100.000) divididos en 100 cuotas de Pesos Un Mil (\$ 1.000) cada una que los socios suscriben e integran en este acto, según el siguiente detalle: el socio Sr. Guillermo María Jonneret suscribe e integra cincuenta cuotas por un total de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000), el socio José Mario García suscribe e integra cuarenta cuotas por un total de Pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000) y la socia María Julieta García suscribe e integra diez cuotas por un total de pesos Diez Mil (\$ 10.000), todo según lo detallado en el Estado de Situación Patrimonial que en original se adjunta para que forme parte integrante del presente. 8) Administración y representación: la administración y representación de la sociedad estará a cargo en forma conjunta o indistinta del Sr. Guillermo María Jonneret y del Sr. José Mario García, quienes representarán a la Sociedad, en el carácter de gerentes, en todos los negocios y actividades que correspondan al objeto de la misma, sin limitación de facultades en la medida que los actos tiendan al cumplimiento de los fines sociales, salvo en los contratos de adquisición y disposición de bienes registrables, tomar préstamos bancarios y la concesión de poderes para esos mismos fines o para constituir o cancelar derechos reales, en que será necesario la firma conjunta de todos los socios. Pueden en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos: comprar y vender mercaderías y productos, permutar, dar y recibir en pago, cobrar y recibir, efectuar pagos, transacciones, otorgar poderes

generales y especiales, nombrar representante legal a los efectos del pleno ejercicio del objeto, etc. Haciéndose constar que la presente reseña es meramente enunciativa. Este cargo es ejercido por los socios mencionados en forma conjunta o indistinta por un término de diez (10) años con opción a renovación por un nuevo período. 9) Cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año. Juzgado de 1ª Inst. y 2ª Nom. C. C. C. Flia. Secretaría N° 3 de Bell Ville.

N° 32405 - \$ 243

GETAWAY TRAVEL S.R.L.**Constitución**

Por instrumento de fecha 20/11/09, Gabriel Pablo Salort, argentino, soltero, comerciante de 31 años de edad, DNI N° 26.453.351, con domicilio real calle Luis Rueda N° 2317 de B° Centenario, de la ciudad de Córdoba y el Sr. Daniel Gerardo Jousma, argentino, viudo, comerciante, de 64 años de edad, DNI N° 6.183.008 con domicilio real Calle Huayna N° 7732 de B° Quisquizacate Argüello de la ciudad de Córdoba. Denominación: Getaway Travel SRL. Domicilio: Av. Luis de Tejada N° 3883, Oficina "B" B° Centro de las Rosas de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Objeto: viajes al interior del país y al exterior, intercambios culturales, programas de estudio y trabajos, viajes deportivos. Servicios de turismo nacional e internacional, excursiones dentro del país y en el extranjero. Duración: 20 años. Capital social: \$ 30.000. Dirección y Administración: será administrada y representada por uno o más gerentes en forma individual e indistinta: se designa gerente al señor Gabriel Pablo Salort. Exclusivamente para la compra, venta, hipotecas o prendas de bienes registrables, como asimismo para adquirir activos o pasivos de establecimientos comerciales e industriales, se requerirá la firma conjunta de todos los socios gerentes. Balance: 31 de diciembre de cada año. Of. 18/12/09. Juzg. 1ª Inst. y 7ª Nom. C. y C.

N° 32440 - \$ 67

SAT MOVIL SA**Rectificatorio**

Directorio: director suplente: Mariano José Sesin DNI 16.947.860.

N° 32409 - \$ 35

JORGE MICOLINI S.A.**Elección de Autoridades**

Por resolución de Asamblea General Ordinaria de fecha 5/10/2009 se resuelve por unanimidad la elección de nuevas autoridades con mandato por tres ejercicios: presidente: Jorge Rafael Micolini, DNI N° 7.953.087, CUIT/CUIL 20-07953087-6, argentino, nacido el 16/3/1945, de 64 años de edad, casado, de profesión comerciante, con domicilio en calle Julio A. Roca 344 de la ciudad de Jesús María, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, República Argentina. Director suplente: Jorge Eduardo Micolini, DNIN° 25.634.332, CUIT/CUIL 20-25634332-1, argentino, nacido el 11/1/1977, de 32 años de edad, casado, de profesión comerciante, con domicilio en calle Julio A. Roca 344 de la ciudad de Jesús María, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, República Argentina, ambos directores fijando como domicilio especial en calle Deán Funes 26 primer piso, oficina 2 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. No se designa Órgano de Fiscalización en razón de

haberse prescindido del mismo, conforme a lo dispuesto por el artículo 284 de la Ley 19.550, poseyendo los socios el derecho de contralor conferido por el art. 55 L.S.C. Córdoba, 28 de diciembre de 2009. Dpto. Sociedades por Acciones.

N° 32431 - \$ 67

TECNOTECHO S.R.L.**Cesión de cuotas sociales
Cambio de socio gerente**

Por acta social N° 9 del 20/10/2009, los socios de Tecnotecho S.R.L. por unanimidad resuelven: 1) El Sr. Eduardo Alberto Lucarelli, DNI 12.254.541, es el titular de novecientas (900) cuotas representativas de un capital de noventa mil pesos (\$ 90.000). El Sr. Federico Raúl Lucarelli, DNI 28.853.431, es el titular de cien (100) cuotas representativas de un capital de diez mil pesos (\$ 10.000), los cuales representa la totalidad de las mil (1000) cuotas sociales de Tecnotecho S.R.L. 2) Los Sres. Eduardo Alberto Lucarelli y Federico Raúl Lucarelli, ceden, vende y transfieren a favor de los Sres. Daniel Cayetano Grosso DNI 20.465.951, argentino, nacido el 9 de febrero de 1969, divorciado; profesión montador de estructuras, con domicilio real en calle Onofre Contreras N° 61 de la localidad de Porteña, provincia de Córdoba y Mónica Alejandra Bersano DNI 25.633.436, argentina, nacida el 28 de marzo de 1977, divorciada, con domicilio real en calle Onofre Contreras N° 61 de la localidad de Porteña, provincia de Córdoba la totalidad de las cuotas sociales en la siguiente proporción: el Sr. Daniel Cayetano Grosso novecientas (900) cuotas sociales representativas de un capital de pesos noventa mil (\$ 90.000), la Sra. Mónica Alejandra Bersano cien (100) cuotas sociales representativas de un capital de pesos diez mil (\$ 10.000). 3°) Aceptar las renuncia como gerente de la referida sociedad, representada por el Sr. Eduardo Alberto Lucarelli con motivo de su desvinculación como socio de esta sociedad y designar como gerente de la sociedad al socio Daniel Cayetano Grosso, DNI 20.465.95, quien acepta el cargo de socio - gerente. San Francisco, 11 de diciembre de 2009.

N° 32486 - \$ 95

LA SUPERIOR S.A.**Elección de Autoridades**

Por Acta de Asamblea General Ordinaria - Unánime de Accionistas N° 19, celebrada el día 15 de diciembre de 2009, resultaron electas y designadas para integrar el directorio de la sociedad por tres ejercicios las personas que, en orden a los siguientes cargos, se detallan: presidente Sr. Mario Roberto Beltrán, DNI N° 11.976.234. Director suplente: Sr. Matías Sebastián Griva, DNI N° 26.354.877.

N° 32444 - \$ 35

**EXPORTADORES CARNICOS DE
BALNEARIA S.A.****Elección de Autoridades**

Por Acta de Asamblea Ordinaria Autoconvocada - Unánime - de Accionistas, celebrada el día 27 de octubre de 2009, resultaron electas y designadas para integrar el directorio unipersonal de la sociedad por tres ejercicios las personas que, en orden a los siguientes cargos, se detallan: presidente: Arturo Ricardo Beltrán, DNI N° 6.551.691. Director suplente: Mario Roberto Beltrán, DNI N° 11.976.234.

N° 32443 - \$ 35

**RODEO VERDE S.A.
A.G.O. BALANCES 2007 Y 2008 -
ELECCION AUTORIDADES**

Por Asamblea General Ordinaria del 6/5/2009 se aprueba la documentación prescripta por el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al 2° y 3° ejercicio finalizados el 31/12/2007 y 31/12/2008 respectivamente, explicando cada rubro del Estado Patrimonial y del Estado de Resultados, resultando todo aprobado por unanimidad y sin objeción alguna. Se aprueba la gestión de los Directores por ambos ejercicios. Se resuelve no distribuir dividendos. Elección de autoridades: presidente: Juan Fernández Ocampo DNI 16.766.822 y como Director Suplente al Sr. Daniel Marius Denle, ya que se prescinde de la sindicatura. Ambos aceptan los cargos para los que fueron designados, informan que no les corresponden ninguna de las incompatibilidades del art. 264 de la ley 19.550 y fijan domicilio especial en la sede social; sita en Cástulo Peña 381 Oficina 5 de la ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba.

N° 32491 - \$ 51.00

RODEO VERDE S.A.**Aumento Capital - Cambio Sede Social**

Por Asamblea General Extraordinaria del 23/12/08 se resuelve por unanimidad aumento de capital social de \$ 1.250.000 a \$ 1.850.000. Incremento de \$ 600.000, dividido en 6000 acciones de \$ 100 cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de clase A, con derecho a un 1 voto por acción. El Sr. Daniel Marius Delen suscribe la totalidad del aumento de capital: \$ 600.000 y se compromete a integrarlo a través de transferencias a Banco Santander Río SA, desde una cuenta bancaria de su titularidad en el exterior. La accionista Catherine Josepha Beeckman, por medio de su representante renuncia al derecho de suscripción preferente. También se resuelve por unanimidad fijar el nuevo domicilio legal de la sociedad en calle Cástulo Peña 381, Oficina "5" de la ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba.

N° 32490 - \$ 47.00

SUPLEMENTO PROTEICO S.A.**Aumento de Capital - Reforma de Estatuto**

Por Asamblea General Extraordinaria del 24/07/2009, se resolvió aumentar el capital social, con nuevos aportes por \$ 274.602, elevándolo de \$ 56.000 a la suma de \$ 330.602, emitiéndose 274.602 acciones ordinarias nominativas no endosables clase "A" de pesos Uno (\$1) valor nominal cada una, con derecho a cinco (5) votos por acción. En consecuencia se reforma el artículo 5° del estatuto el que queda redactado de la siguiente manera: "Artículo Quinto: El capital social se fija en la suma de Pesos trescientos treinta mil seiscientos dos (\$ 330.602) representado por trescientas treinta mil seiscientos dos (330.602) acciones, ordinarias, nominativas no endosables, de clase "A", de Pesos Uno (\$1) valor nominal cada una, con derecho a cinco (5) votos por acción. El capital social puede ser aumentado hasta el quintuplo por resolución de la Asamblea Ordinaria de Accionistas, la que establecerá las características de las acciones a emitirse en virtud del aumento, pudiendo delegar en el directorio la época y oportunidad de la emisión, forma y condiciones de pago. La resolución asamblearia respectiva se publicará y comunicará a la Autoridad de Control e inscribirá en el Registro Público de

Comercio."

N° 32719 - \$ 72.-

QUISCALURO S.A.**Elección de Autoridades**

Por Asamblea General Ordinaria unánime de fecha 28 de octubre de 2009 se procedió a la elección de autoridades por el término de tres ejercicios, quedando el directorio unipersonal constituido de la siguiente manera: presidente el Sr. Guillermo Adrián Bonadeo, DNI N° 12.509.418, fija domicilio especial en 9 de Julio N° 2213 de la ciudad e Córdoba, Pcia. de Córdoba, República Argentina, director suplente el Sr. Alberto Luis Palandri, DNI N° 10.980.535, fija domicilio especial en Sebastián Palacios N° 3212, de la ciudad e Córdoba, Pcia. de Córdoba, República Argentina. En la precitada Asamblea se distribuyeron y se aceptaron los cargos asignados bajo juramento de no estar comprendidos en ninguna de las causales de prohibiciones e incompatibilidades prescriptas por el Art. 264 de la ley 19.550.

N° 32489 - \$ 39

SUPLEMENTO PROTEICO S.A.**Aumento de Capital - Reforma de Estatuto**

Rectifícase el edicto N° 31834 publicado el 18/12/2009, donde dice: "20/04/2009" debe decir: "20/03/2009". Lo demás no se modifica.-

N° 32718 - \$ 35.-

**FONDOS DE
COMERCIO**

Edicto: Boarotto y Martínez SRL, CUIT 33-63392223-9, su socio Martínez Gómez Antonio, DNI 93.493.926, transfiere la totalidad de sus cuotas sociales, que representan el cincuenta por ciento (50%) de la concesión municipal del puesto N° 622, del Mercado de Abasto, de esta ciudad, a favor de la señora Imbarrata, Graciela del Valle, DNI 14.894.112. Reclamamos u oposiciones de ley se fija en calle Rivera Indarte 1351, PB, ciudad de Córdoba de lunes a viernes en el horario de 8 a 14 hs.

5 días - 32562 - 15/1/2010 - \$ 20